



BOLETIN OFICIAL N.º 24

**CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 03-08-21**

En el día de la fecha, se reunió en la ciudad de Paraná, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Nelson Di Palma, con la presencia de los siguientes miembros: Gabriel Bourdin, Alejandro Arnau, Juan Britos, Cristian Gietz, Clemente Minicucci, Humberto Venturini, Alejandro Arrias. Ausentes con aviso: Diego Manzoni, Edgard Cislaghi, Matías Gabioud, y Andrés Gallino .-

**Notas Entradas**

- 1- Nota de Salto Grande, solicitando postergar el partido correspondiente a la copa de bronce del 31/7 al 01/08. Se tomó razón.
- 2- Nota de PRC, solicitando autorización para realizar partidos amistosos el día sábado 31/7 (infantiles, juveniles y mayores) Detalla horario y cancha/ Solicita referees.(Nota ex temporánea). Se toma razón.
- 3- Nota de Valentianas, informando una UTC con la Palmera para participar del TRL. Se toma razón.
- 4- Nota de La Palmera, informando a la Unión la UTC, para participar del TRL, con Valentianas de Federal. Se toma razón. Se autoriza.
- 5- Nota de Colón RC, solicitando autorización para formar una UTC entre Colón RF categoría juvenil y Central Entrerriano, categoría juvenil. Central envía nota del mismo tener, solicitando formar una UTC con Colón RF categoría juvenil. Se toma razón. Se espera nota del mismo tenor de Central Entrerriano.
- 6- Nota de la UAR, sobre certificación de jugadores M17. Se toma razón. Se publica en Boletín e informa a los clubes.
- 7- Nota de la UAR, sobre rendición de Asignación Covid-19 a clubes. Se toma razón. La UER ya rindió a la auditoría.
- 8- Nota de la UAR, sobre Rugby Seguro de fecha 13/7/21. Se toma razón.
- 9- Nota de Aguará Yvyty, informando situación problemática con su club. Se toma razón.
- 10- Nota informando que el 14/8 realizarán un trial regional para las camadas 2002/2003, donde participarán jugadores del centro de rugby: dicha organización estará a cargo de los directores de Centro y contarán con la presencia del staff regional. Se toma razón. Se envía nota a la USR, para realizar el trial en Paraná, en cancha a confirmar, el 16/08/21.
- 11- Nota de Curiyú, sobre lesión de jugador Albariño Inti, DNI:44555684. Se toma razón. Pasa a gerencia.
- 12- Nota de Unión de Crespo, solicitando re programar el partido fixturado para el 07/08 entre Unión y Curiyú de primera división; para el 8/8 mismo horario. Se toma razón. Se autoriza, siempre que ingrese nota de común acuerdo del club Curiyú.
- 13- Nota de Colón RC, solicitando que el partido programado para el 07/08 a las 15,30 entre Camatí y Colón en primera división, se pase para el domingo 8/8 misma hora y lugar. Se toma razón. Se autoriza siempre que ingrese nota de común acuerdo del club Camatí.
- 14- Nota de Echagüe, solicitando se considere la posibilidad de la realización del encuentro Echagüe vs Caseros/Jockey Uruguay, par el 8/8 a las 15,30 atento a la disponibilidad de la comisión de referees. Se toma razón. Se autoriza siempre que ingrese nota de común acuerdo de la UTE.



15- Nota de Jockey Gualeguay, informando que el partido de PS, que disputarán con CUCU, se llevará a cabo de común acuerdo. El domingo 8/8 en su cancha en el mismo horario dispuesto. También solicita autorización para que jueguen la M1 y M2, respetando protocolo covid-19. Se toma razón. Se autoriza siempre que ingrese nota de común acuerdo de CUCU.

16- Nota de Jockey Gualeguay, sobre complemento de partidos solicitados, informando la participación de este domingo de las juveniles de Carpinchos. Se toma razón.

17- Nota del Sr. Matías Viera, informando la 1ra fecha, torneo clausura Mayores femenino. Se toma razón. Se publica.

18- Nota del Sr. Diego Dlugovitzky, agradeciendo la posibilidad que tuvieron, de ocupar la Tortuguita, el día 31/7 donde se llevo a cabo el ultimo módulo presencial del curso a aspirantes de referees. Se toma razón.

19- Nota del Sr. Diego Dlugovitzky, informando a la Unión, que el 31/7, se llevó a cabo el Módulo 8 del programa de Iniciación de Referato, compuesto por 3 cursos virtuales asincrónicos, 7 módulos sincrónicos y el ultimo módulo presencial de practica de campo. Detalle informe. Se toma razón. Se publica.

20- Nota de la UAR, informando que el 16/8 dará inicio en la plataforma conecta.rugby, el "Curso de Rugby Infantil", para entrenadores de las divisiones de M6 a M12. Los entrenadores podrán inscribirse en conecta.rugby, a partir de las 14 hs del miércoles 4/8. (registrarse previamente)

21- Nota del club Tilcara, informando las actividades a realizarse en la ruta 18 del km 18, el día 07/08. Se toma razón.

## Comunicados

\* Comunicados.

\* Informa esta Secretaria, que la recepción de los Aptos Médicos, depósitos y Certificaciones de los jugadores, con el fin de tramitar el Fichaje, se recibirán hasta los días Jueves a las 18 hs., esto es tanto para la presentaciones on line, como asimismo las presenciales en esta Sede.

Re programación de Partidos Oficiales: Los mismos estarán sujetos de disponibilidad de la Comisión de Referees de esta Unión, si el cambio que informan es viable de realización. Y la notificación tendrá que presentarse por parte de ambos clubes.

Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los día Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

\* Jugadores asegurados con lesiones: el INSTITUTO del seguro de E.R nos pide que a partir de la fecha, verifiquemos si están fichados, ya que el convenio de pago de \$450, es por jugadores fichados con la UER en 2021.

\* Las asignaciones extraordinarias UAR por COVID-19, es por jugadores fichados 2021.

1- Certificación de Jugadores y Entrenadores. Se solicita que los jugadores cuando presenten el Apto Médico y el respectivo arancel, también se le exigirá el cumplimiento de los Certificados de Capacitación en el Campus UAR ([campus.uar.com.ar](http://campus.uar.com.ar)).



2- Requisitos Obligatorios para fichaje de jugadores competitivos: “Todos los jugadores competitivos, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Conmoción. Asimismo, todos los jugadores de M17 a Mayores, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Educación Anti dopaje. También continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la Primera Líneas en el Scrum, a estar acreditados en el curso UAR APL (acreditación primeras líneas). Ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados, podrá ser incluido en alguna Tarjeta Electrónica de partido”.

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador, debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar>, registrarse y luego ingresar a rugby seguro para seleccionar el curso que desea.

3- Requisitos obligatorios para entrenadores: Certificarse en el link mencionado, <https://campus.uar.com.ar>, con los siguientes cursos: Introducción al Rugby, Conmoción y Anti doping.

4- Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes.

5- Se adjunta Normas UAR sobre las formas de jugar el Scrum.

6- Se adjunta normas obligatorias sobre Conmoción Cerebral.

7- Se adjunta Presentación Donantes Institucionales FUAR.

**8- FICHAJES: Se recuerda a todos los clubes que han pagado fichajes en cuotas, que la prórroga del vencimiento de la segunda cuota, caduca el día 20-08-21. (Se adjunta Tarifario).**

**\*Se informa, que a partir de la publicación de este boletín de fecha 03-08-21, NO hay más pagos en cuotas de los nuevos fichajes.**

**\*Se recuerda a todos los clubes, que los infantiles, deberán estar debidamente fichados, para poder participar de los encuentros que se lleven a cabo.**

Amistosos , Torneo Provincial y Torneo Clausura Mayores femenino

**\*Programación adjunta al Boletín.**

Tribunal de Disciplina



### **1) Club Atlético Estudiantes (CAE) vs Paraná Rowing Club (PRC) . MAYORES. 31/07/2021**

En virtud del informe del árbitro JUAN IGNACIO BALLESTEROS, respecto a las incidencias ocurridas durante el partido respecto a la expulsión de los jugadores De Basily, Gonzalo (CAE) Modenutti Paupie, Martin, (PRC) El tribunal de Disciplina RESUELVE: 1) SOLICITAR al jugador GONZALO DE BASILY y MARTIN MODENUTTI PAUPIE, los descargos correspondiente vía mail a la dirección [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com) hasta el día 9 de agosto a la hora 19 a los fines de ser evaluado en el próximo acuerdo. Quedando inhabilitados temporalmente para jugar. Notifíquese.-

#### **RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:**

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las **17 horas** del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

#### **TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BdUAR EN TIEMPO Y EM FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).**

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

#### **PERSONAS INHABILITADAS:**

\* **MARTIN MODENUTTI PAUPIE (PRC).** Inhabilitado temporalmente.-

\* **GONZALO DE BASILY(CAE)** Inhabilitado temporalmente.-

**Tribunal de Disciplina.** Paraná, 04 de agosto de 2021.-



## Importarte

### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com) – NUEVO Web site <https://uer.org.ar/> y canal de Youtube <https://www.youtube.com/channel/UCBaJPyQY0322N2qikUwqvbw>

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 03-08-21.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Alejandro Arnau  
Secretario

Nelson Di Palma  
Presidente